

lo que, quizá, la estructura cronológica seguida por el autor en su exposición se torna excesivamente confusa, habiendo sido preferible colocar en el centro del discurso el propio Tratado de Versalles, lo que ayudaría a una visión más clara de la tesis de la obra que, por momentos, queda diluida en medio de una evolución cronológica y una excesiva contextualización.

Pese a este factor, el estudio de Tampke se trata de una obra de indudable interés que contribuye, desde un gran conocimiento de los pormenores históricos de la paz y las cifras de postguerra, a desmontar uno de los mitos más asentados en la interpretación sobre las condiciones del Tratado de Versalles y su posterior influencia en el devenir histórico de Alemania.

ADRIÁN MAGALDI FERNÁNDEZ  
*Universidad de Cantabria*

BABIANO, José; GÓMEZ, Gutmaro; MÍGUEZ, Antonio; TÉBAR, Javier, *Verdugos impunes. El franquismo y la violación sistemática de los derechos humanos*, Barcelona, Pasado y Presente, 2018, 288 pp.

La obra de estos cuatro historiadores pretende sintetizar la inmensa bibliografía sobre el franquismo para establecer y documentar en qué fue una dictadura y cómo violó sistemáticamente los derechos humanos a lo largo de casi 40 años. Este trabajo era al principio un informe pericial que los

autores elaboraron para la Coordinadora de Apoyo a la Querrela Argentina contra los Crímenes del franquismo. Este libro es la reelaboración del mismo para un público más amplio quitando asperezas y tecnicismos necesarios en un informe jurídico. Es además un ejemplo de compromiso con la verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición en el particular contexto de lo que se ha denominado la recuperación de la memoria histórica, que se sustenta en fuentes sólidas con una lengua muy clara, amena y accesible.

Plantea las cuestiones siguientes: ¿en qué fue el franquismo una dictadura? ¿Qué tipos de violencia ejerció y contra quién? ¿Cómo la ejerció y con qué diferencias a lo largo de todo el periodo? Hay que reconocer que los autores responden con un cierto talante no solo sintético sino argumentativo y expositivo que sin lugar a duda convertirá esta obra en una referencia obligada sobre el franquismo y los derechos humanos.

En primer lugar, los autores retoman las distintas influencias ideológicas del régimen. El nazifascismo en los primeros años hasta la derrota de las potencias nazi y fascista. Tras la segunda guerra mundial, las autoridades franquistas tienen que reorientar su ideología y se definen a partir de entonces como nacionalcatólico. Los autores caracterizan además a partir de los estudios de referencia la organización política: un “democracia orgánica” a partir de 1942 que no tenía nada que ver con lo que significaba “democracia” en la Europa de posguerra. Era

un sistema que rechazaba el sufragio universal, el parlamentarismo, la pluralidad de partidos políticos. Era adicionalmente una “democracia” antidemocrática, antiliberal, antifederalista y anticomunista.

Esta “democracia orgánica” se sustentaba en el poder absoluto de una única persona al mando, el general Franco ayudado por tres pilares institucionales: el ejército, la Falange y la Iglesia católica, sin legitimidad democrática ni institucional a nivel internacional. Esta falta de legitimidad obligó al régimen a negar los derechos fundamentales de todos los ciudadanos y en particular de las mujeres. Todos estos elementos son archiconocidos pero los autores lo presentan de forma muy clara a partir de toda la bibliografía existente sobre este tema como una introducción fundamental.

Sin embargo, la negación de los derechos fundamentales no es suficiente para caracterizar la dictadura franquista. Por eso los autores vuelven sobre los temas de la violencia, la represión, la violación y la vulneración de los derechos desde el golpe militar del 36 hasta el final del régimen para establecer con precisión los hechos.

Esta violencia franquista se ejerce desde la sublevación militar contra un régimen, la segunda república, elegido democráticamente y reconocido como tal por todas las instituciones internacionales competentes de entonces. En primer lugar, se ejerce contra los republicanos –tanto militares como civiles– que decidieron tomar las armas para defender la democracia y contra

los republicanos que tras triunfar los sublevados, decidieron no exiliarse y fueron juzgados por los militares franquistas y sentenciados a muerte. Es por ejemplo el caso del juez del Tribunal Supremo de la República ejecutado el 12 de mayo de 1939. Otro rasgo de esta violencia es asimismo la depuración y eliminación “del grupo social enemigo” de la nación franquista en construcción. Se organiza desde un decreto de septiembre de 1936 de la Junta de Defensa Nacional. Los autores detallan precisamente el funcionamiento de esta violencia y todas sus facetas a partir de la bibliografía existente, con citas, cifras y señalando la legislación republicana entonces vigente y la legislación franquista que se impone sobre la legítima, en definitiva las “bases jurídicos-policiales” –incluyendo la creación de una policía política– que cimentarán la arquitectura dictatorial hasta, al menos, la muerte del dictador en 1975.

Esta violencia física, masiva y la instauración de la represión como característica clave del régimen se tradujo a partir de la victoria de los sublevados en 1939 en la violación sistemática de los derechos humanos. Los autores repasan en primer lugar los estudios cuantitativos sobre el número de víctimas mortales, explican la metodología utilizada hasta ahora por los historiadores. Además, subrayan los límites de esos estudios. Se basan en los registros de defunción, pero no todas las víctimas aparecen en los mismos. Piénsese en los enterramientos en fosas comunes y los desaparecidos.

Incluyen además los datos de las fuentes bibliográficas, pero en muchas ocasiones son dispares, no del todo fiables, a veces erróneos. Son sobre todo provisionales por el limitado acceso a los archivos y por el trabajo en curso acerca de las exhumaciones de fosas. Según el último recuento de estos cuatro historiadores, alcanza la cifra de 150.648. Detallan la misma de forma geográfica y cronológica y señalan la tipología de los asesinados. Todo este análisis les permite criticar y desmentir algunos tópicos como por ejemplo una violencia “incontrolada” frente a una violencia “ordenada” o una violencia inicial descontrolada que se sustituye por otra más pautada. Pero la violencia no se limita a las víctimas mortales, los autores detallan los otros tipos de víctimas a partir de los estudios de caso y testimonios, en particular los autos del juez Garzón: los presos y presas, los hijos sustraídos a las madres presas, el sufrimiento físico y psicológico, el exilio, la represión política y el control social.

Los autores señalan que todo ello fue posible gracias al aparato represivo del régimen, la jurisdicción militar que comparan con los sistemas represivos de otras dictaduras europeas. Según ellos, esta jurisdicción militar convirtió al régimen franquista en “uno de los sistemas represivos de mayor dureza, persistencia e intensidad de la Europa del siglo XX”. Analizan este sistema represivo a partir de la bibliografía existente, detallan su evolución cronológica y tipológica (delitos políticos, brigada político social, lucha antiterro-

rista, tortura como método policial). Además, todo el sistema represivo franquista no desapareció de la noche a la mañana cuando murió Franco en 1975. Algunos miembros destacados fueron ascendidos durante los primeros años de la transición como por ejemplo el agente Juan Antonio Pacheco, conocido como Billy el niño, reclamado por la justicia argentina por practicar la tortura. Otro ejemplo citado por los autores es José Sainz, jefe de policía de Bilbao y miembro de la brigada político social que se convirtió en director general de Seguridad en 1977 y luego director general de la Policía hasta 1980.

Por último, los cuatro historiadores exponen a los enemigos y enemigas de la patria franquista, especificando las categorías socio-sexuales de aquellas personas cuyos derechos fueron vulnerados de manera sistemática durante la dictadura. Es quizás la parte más original de su trabajo —es además la más larga— porque algunos puntos se han convertido en temas de estudio desde menos tiempo como la homosexualidad y los homosexuales bajo la dictadura, por ejemplo. Esta última parte permite desdibujar las fronteras establecidas por el régimen para definir al “buen español”. Más allá de la represión, las ejecuciones y las torturas señaladas de manera general en capítulos anteriores, los autores precisan aquí que la vulneración sistemática de los derechos humanos bajo el franquismo fue sobre todo contra los obreros, los participantes en manifestaciones sociales, las mujeres de

clase baja (con el famoso caso de los bebés robados) que no se rigen por las “buenas costumbres” o las mujeres que ocupaban el espacio público y los homosexuales de clase baja también porque eran considerados “peligrosos sociales” porque hacían peligrar el orden moral establecido por el régimen.

Por consiguiente, *Verdugos impunes* es una excelente síntesis sobre el franquismo y la violación sistemática de los derechos humanos. Se trata de un trabajo muy documentado, bien organizado y muy claro en su exposición. Retoma todos los estudios de referencia hasta la fecha, los critica también en varias ocasiones, señala los puntos débiles y provisionales. Igualmente, como todos los trabajos que pretenden ser sintéticos, peca de cierta brevedad en algunas ocasiones, pero es algo inherente a las síntesis.

Asimismo, es un trabajo crítico e inmerso en los debates actuales sobre el franquismo que no solo son debates historiográficos. Los autores señalan por ejemplo la rareza de la vigencia de la ley de amnistía de 1977, una ley necesaria durante la transición, pero criticada hoy en día por impedir un juicio contra el franquismo. Además, se trata de una ley preconstitucional, ¿cómo puede seguir siendo vigente? Subrayan en última instancia la impunidad del franquismo y de los franquistas, incluso de los posfranquistas, y por tanto destacan la insuficiencia de la ley de memoria histórica de 2007. Todos estos temas hoy pendientes, mantienen a España como una excepción a nivel internacional.

En definitiva, José Babiano, Gutmaro Gómez, Antonio Míguez y Javier Tébar no solo elaboran con *Verdugos impunes* un libro de referencia sobre el franquismo y los derechos humanos, sino que precisamente por esta conexión con los debates actuales es un libro de referencia para acabar con la impunidad del franquismo.

GEOFFROY HUARD  
*Université de Cergy Paris*

GARCÍA CRESPO, Guillermo, *El precio de Europa. Estrategias empresariales ante el Mercado Común y la Transición a la democracia en España (1957-1986)*, Granada, Comares, 2019, 304 pp.

*El precio de Europa* es un libro denso y consistente. Denso, por su contenido y su ambición, que abarca mucho más que lo descrito en el subtítulo: *las estrategias empresariales* ante el Mercado Común durante el segundo franquismo y la Transición a la democracia, lo que implica, al mismo tiempo, realizar un análisis profundo de ambas épocas históricas: el funcionamiento de las instituciones, los problemas políticos, la situación económica y social, las actitudes adoptadas ante el Mercado Común Europeo y las estrategias de aproximación aplicadas, tanto por el Estado como por los empresarios. Consistente, por las fuentes documentales utilizadas, por el examen al que se someten y por la estructura del li-